

**RESOLUCIÓN NÚMERO 003883 DE 2017**  
**“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA”**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 001603 del 4 de abril de 2017, se hizo un nombramiento en período de prueba al señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.846.789 para desempeñar el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** el cual se encuentra distribuido en la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que el anterior acto administrativo fue notificado personalmente al señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA**, el día 21 de abril de 2017.

Que mediante oficio con radicado No. 20175260313552 del 5 de mayo de 2017, el señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA**, manifestó su aceptación al nombramiento en período de prueba realizado mediante Resolución No. 001603 del 4 de abril de 2017, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** y a su vez solicitó prórroga, hasta el día 2 de agosto de 2017, para tomar posesión del empleo con el fin de atender asuntos laborales anteriormente adquiridos.

Que el plazo legal para que el señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA** tomará posesión en el empleo en el que fue nombrado, venció el diecinueve (19) de mayo de 2017.

Que mediante Resolución No. 002228 del 11 de mayo de 2017, se resolvió prorrogar hasta el 2 de agosto de 2017, el plazo para que el señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.846.789, tomará posesión del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** ubicado en la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES**.

Que el acto administrativo mencionado fue comunicado al señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA** mediante oficio No. 20175160405691 el 17 de mayo de 2017.

Que el numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017 mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 establece que: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

*1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”*

Que a través de oficio No. 20175260519772 del 26 de julio de 2017, y antes del vencimiento del término para tomar posesión, el elegible manifestó que desistía del nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 001603 del 4



**RESOLUCIÓN NÚMERO 003883 DE 2017**  
**“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA”**

de abril de 2017, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** ubicado en la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES**, por lo tanto procede la derogatoria del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 001603 del 4 de abril de 2017, al señor **GILBERT GIOVANNI TORRES AMAYA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.846.789, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** del Sistema de Carrera Administrativa de la planta de empleos del Instituto, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN** del Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho día(s) del mes de Julio de 2017.

  
**YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
**DIRECTORA GENERAL**

- A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
- R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
- A: Alba Clemencia Rojas Arias
- R: Lorena Velásquez Grajales
- A: Paula Tatiana Arenas González
- E: Aleyda Salamanca Fonseca

- Subdirector General de Gestión Corporativa
- Profesional Especializado SGGC
- Directora Técnica Administrativa y Financiera
- Contratista DTAF
- Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
- Contratista STRH